

## DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AL INTERIOR DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - PILOTO

Una buena práctica es una experiencia que se ha implementado con resultados positivos, es eficaz y útil en un contexto concreto<sup>1</sup>. En la Coordinación de la implementación de la Política de GESCO+I estamos interesados en conocer sus buenas prácticas.

Por lo anterior, agradecemos registrar los datos generales y características específicas de una de las experiencias más relevantes que hayan sido identificadas en su área y/o dependencia como buena práctica:

<b>Nombre de la Dependencia y area</b>	Secretaría de Desarrollo Social y Participación	<b>Persona responsable de la experiencia</b>	Harold Humberto Zuluaga Garcia
<b>Correo electrónico institucional</b>	hzuluaga@valledelcauca.gov.co	<b>Cargo</b>	Profesional Especializado
<b>Numero de contacto celular/fijo</b>	3173721566	<b>Fecha de diligenciamiento</b>	23/07/2021

*Por favor responder de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible*

<b>¿Qué nombre describe mejor la experiencia?</b>	Sistema de Gestión Social Integral-SIGESI
<b>¿Cuál es la dependencia líder de la experiencia?</b>	Secretaría de Desarrollo Social y Participación
<b>¿Qué tipo de experiencia diseñó y ejecutó la dependencia?</b>	Desarrollo Tecnológico

**¿Cuál fue la razón, problema y/o necesidad que originó la experiencia?**

La ausencia de una mirada sistémica e integral de los fenómenos sociales y de la gestión pública, la debilidad en el monitoreo, seguimiento y evaluación de los fenómenos sociales. Ausencia de una perspectiva de enfoque basado en derechos, no comprensión de fenómenos sociales en el ciclo de las políticas públicas, atomización y desarticulación de las instancias y agentes responsables de la garantía, prevención de la vulneración y atención y restablecimiento de derechos de la población.

<sup>1</sup> Comunidad de prácticas en APS Nodo Chile. (2016). ¿Qué es una buena práctica?: <https://bit.ly/3cKMwSU>

<p><b>¿En qué municipio, dependencia se llevó a cabo la buena práctica?</b></p>	<p>Departamento del Valle del Cauca</p>
<p><b>¿En qué periodo se implementó la experiencia? (año y mes)</b></p>	<p>Periodo 2016 a 2021. Sin embargo, inicio a idearse desde el año 2011 cuando la Asamblea estableció la Ordenanza 330 de 2011 del 5 de agosto de 2011: <i>"Por medio de la cual se establece el Marco General de las Políticas Públicas Sociales Sostenibles del Departamento del Valle del Cauca"</i>.</p>
<p><b>¿A quién o quiénes va dirigida la experiencia?</b></p>	<p>A la institucionalidad pública para la garantía de derechos y al empoderamiento de la sociedad civil para que haga exigibilidad de derechos.</p>
<p align="center"><b>¿Cuál es el objetivo de la experiencia?</b></p>	
<p>El diseño conceptual, metodológico y operativo de un Modelo de Gestión Pública Integral, que oriente la Gestión hacia una Perspectiva de Construcción de Paz, con Enfoque Diferencial y de Derechos, fortaleciendo las capacidades institucionales propias y de los gobiernos locales en el mejoramiento constante del hacer estatal y promoviendo relaciones horizontales de cogestión ciudadana de lo público.</p>	
<p align="center"><b>¿Qué beneficios generó la experiencia?</b></p>	
<p>-La sinergia entre sectores académicos, productivo, comunitario e institucional, para fortalecer la generación de capacidades técnicas, mejora de sus prácticas organizativas.</p> <p>-Contribuir a optimizar los procesos de toma de decisiones en materia de políticas públicas sectoriales, temáticas e integrales.</p> <p>- Asegurar la coordinación, concertación y aplicación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones, orientadas a mejorar la capacidad de gestión del departamento.</p>	
<p align="center"><b>¿A cuántos y a quiénes benefició la experiencia?</b></p>	
<p>-Las dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca, los agentes de los 42 municipios del Valle del Cauca, la sociedad civil organizada que puede tener control social sobre lo que gestiona la Gobernación del Valle del Cauca.</p> <p>-Actores que requieran información cualitativa y cuantitativa.</p>	

**¿Qué metodología se usó para desarrollar la experiencia?**

Se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ordenanza 330 de 2011 del 5 de agosto de 2011: "Por medio de la cual se establece el Marco General de las Políticas Públicas Sociales Sostenibles del Departamento del Valle del Cauca". Donde se buscó consolidar un sistema integral de información y conocimiento sobre la formulación, ejecución y evaluación de acciones públicas y de políticas públicas, el cual está al servicio de la institucionalidad pública y privada y de las organizaciones de la sociedad civil.

De igual manera, se desarrolló bajo la orientación y validación del Comité Técnico Departamental de Política Social, que es una instancia donde participan los miembros del Consejo de Política Social, Sociedad Civil Organizada y la Academia.

**¿Cuáles fueron las etapas o fases para el desarrollo de la experiencia?**

En el período de gobierno 2012-2015 se estableció el esquema técnico y los lineamientos para la construcción de la herramienta. De manera posterior, se creó la plataforma y un módulo de jóvenes, luego, con el tiempo, se desarrolló conforme a las herramientas de gestión pública, debido a la necesidad de sistematizar y tener una herramienta para el seguimiento de las políticas públicas de los grupos poblacionales de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación. Actualmente, se actualiza y retroalimenta con la gestión de cada grupo poblacional: Infancia, Primera Infancia y Adolescencia, Adulto mayor, Dsicapacidad, Acción Comunal y Juventud.

**¿Qué tipo de material se elaboró y desarrolló a partir de la identificación de la experiencia?**

- Guías
- Manuales
- Directrices y fichas técnicas
- La plataforma <https://sigesi.valledelcauca.gov.co/>

**¿Recibió algún tipo de apoyo para desarrollar la experiencia?**

En la primera fase en el año 2011, se recibió apoyo financiero de la agencia española de cooperación para el desarrollo AECID.

<b>¿Cuáles fueron las fuentes y montos totales de financiación de la experiencia? (</b>
800.000.000 millones de pesos de cooperación internacional y de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación.
<b>¿La experiencia ha sido validada con las partes interesadas / beneficiarios finales?</b>
Se encuentra vigente y en ejecución, operando respecto a la gestión e interacción de los grupos poblacionales: adulto mayor, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, juntas de acción comunal y discapacidad.
<b>¿La experiencia ha recibido algún tipo de reconocimiento local, nacional o internacional? (pregunta opcional)</b>
Nacional, en el 2017 se ganó el premio como mejor plataforma para generar participación a cargo de la presidencia de la república.
<b>¿Por qué su experiencia puede considerarse innovadora<sup>2</sup>?</b>
Resuelve la dificultad de poder desarrollar el seguimiento a las políticas públicas, que los actores se integren para hacer seguimiento y monitoreo. Incursiona en la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación que tiene como propósito la <i>“generación, circulación y uso del conocimiento científicotecnológico y propiciar las sinergias entre sectores académicos, productivos, estatales, incluyendo activamente a las comunidades y grupos de interés de la sociedad civil.”</i> <sup>1</sup> (DNP. COLCIENCIAS. 2015., P. 20), buscando incidir en la democratización del conocimiento científico-tecnológico; la promoción del espíritu crítico y la cultura científica al servicio y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, el goce de sus derechos y la transformación de su realidad socio económica.
<b>¿Cuál fue la utilidad de la experiencia?</b>

<sup>2</sup> La innovación se entiende como la creación o adaptación de conocimientos en los procesos de gestión institucional, para dar respuestas novedosas a las necesidades o problemas de la ciudadanía y/o de la entidad. Tomado del Premio Nacional de Alta Gerencia, *Manual de postulación*, Versión N° 2 Junio 04 de 2020.

Es vigente, es una red interinstitucional de actores públicos y privados que actúan articulada y transectorialmente para la generación de información científica, confiable y oportuna, técnica y aplicada a las necesidades de la región; que aporta a los procesos de toma de decisiones y al mejoramiento continuo del hacer estatal en relación a tres ejes transversales: Primero, *la participación ciudadana y la generación de procesos orientados a la cogestión e incidencia de las organizaciones de la sociedad civil* en la agenda pública y los procesos de toma de decisiones. Segundo, *la comunicación y las estrategias* orientadas a la dinamización de corrientes de opinión pública respecto a la generación de estudios aplicados, decisiones tomadas e impactos percibidos por los grupos de interés, es decir, las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad. Tercero, *el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias* y su articulación con diferentes actores, académicos, empresariales, comunitarios e institucionales buscando la integración eficiente y eficaz a los contextos de incidencia de la gestión pública del Valle del Cauca, la gestión del conocimiento para la apropiación social de la ciencia y la tecnología, que incluye los procesos de sistematización, documentación, centralización y difusión de resultados en perspectiva de generación y retroalimentación de nuevo conocimiento.

### **¿Cuáles fueron los resultados alcanzados?**

- Se han desarrollado habilidades y capacidades institucionales para implementar la gestión social integral hacia la garantía de derechos.
- Se ha consolidado un Sistema Integral de Información y Conocimiento, con enfoque diferencial que aporte a la orientación, formulación y evaluación de las políticas públicas sociales departamentales.
- Se ha promovido y fortalecido la organización y participación social, como las instancias definidas en la ordenanza 330 de 2011 "*Por medio de la cual se establece el Marco General de las Políticas Públicas Sociales Sostenibles del Departamento del Valle del Cauca*".

### **¿Qué desafíos se presentaron en esta experiencia? ¿Cómo fueron abordados?**

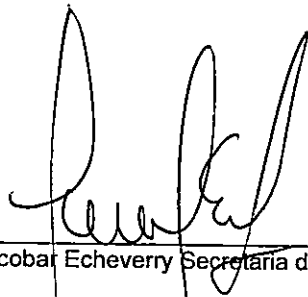
La apropiación del SIGESI por parte de los servidores públicos es un proceso de largo aliento. Se ha intervenido a través de procesos de inducción y socialización donde se comprenda el alcance y beneficios de la herramienta.

### **¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas para la dependencia/entidad?**

La primera es que, generar cambios actitudinales requiere de esfuerzo y constancia, cuando hay voluntad política de los decisores, se puede avanzar significativamente para lograr estos cambios. Muchos tomadores de decisión no tienen el conocimiento que permita que este tipo de herramientas salgan adelante y por lo tanto, el proceso puede ser más lento. Se debe ser constante en la búsqueda del cambio, esta experiencia ha llevado 10 años de construcción y consolidación.

**Registre información adicional que considere relevante sobre la experiencia**

<p><b>Si la implementación en su área/entidad se realizó con algún tipo de recurso (carteles, fotografías, video y audio, etc.) es de gran valor adjuntarlos con el formato, de ser posible</b></p>
<p>Cartilla sobre el Sistema de Información Social SIS, Plegables.</p>
<p>¿Como área/Dependencia/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser difundida con otras áreas, Dependencias y/o entidades?  <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p>
<p><b>Si desea conocer buenas prácticas en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), indique el (los) tema(s) en particular</b></p>
<p>Buenas prácticas sobre Sistemas de Información y Políticas Públicas.</p>
<p>Fuente: adaptación hecha por la Dirección de Gestión del Conocimiento del formulario de postulación al Premio Nacional de Alta Gerencia de Función Pública</p>



Luz Dey Escobar Echeverry Secretaria de Desarrollo Social y Participación (E),



Harold Humberto Zuluaga García, [hzuluaga@valledelcauca.gov.co](mailto:hzuluaga@valledelcauca.gov.co), 3173721566  
 persona que puede explicar la BP

Fecha de envío a la Coordinación de GESCO+I

Nota 1 Enviar en formato de word (original-sin firmas) y en pdf con firmas a [fpaulas@valledelcauca.gov.co](mailto:fpaulas@valledelcauca.gov.co) antes del 30 de agosto de 2021.

Nota 2: Los datos recolectados en esta ficha serán tratados bajo lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".